ASU ÁREA SOCIAL

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO. PISO / BLOQUE C
021 600-719
ASUNCION.GOV.PY

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Nº 05/ 2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de Enero de 2021, en el Departamento de Servicio Social, dependencia de la Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana, se procede a la recepción de "Servicios Funebres", adjudicada a la empresa ANGELIUS S.A., correspondiente a la CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - I.D. Nº 376.871 y Contrato Nro. 22 / 2020, los cuales se describen en el siguiente cuadro. Firman al pie de este documento conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

HORA DE ENTREGA: 12hs

ORDEN DE PROVISIÓN: Nº 05/2021

NOTA DE REMISIÓN: Nº 001-003-0000022

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

Nro de Orden	Nro de Item	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario	P. Sub Total
1	2	Servicio Funebre - Capilla Ardiente con Cristo Lumínico	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
2	3	Servicio Fúnebre (Servicio de Traslado: Area de Cobertura hasta 25 km de la Ciudad de Asunción	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
3	7	Ataúd para panteón	Unidad	Evento	1	1.380.000	1.380.000
4	11	Servicio Funebre - Lacrado de Feretro para Panteón	Unidad	Evento	1	1.656.000	1.656.000
5	12	Servicio Funebre - Bolsa Mortuoria con Cremallera	Unidad	Evento	1	322.000	322.000
TOTAL IVA INCLUÍDO							**3.634.000**

TOTAL (EN LETRAS) GUARANÍES : TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL.----------

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

RECIBIDO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
Sr. Oscar Benitez Jefe de Departamento Departamento de Servicio Social	Sr. Blas Roa Director Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana	ANGEL USSA SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO ANGELIUS SA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DPTO. DE SERVICIO SOCIAL • DIR. PROM. PART. CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARAGUAY